



CONDICIONES DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO

1. El estudiante deberá disponer de los recursos tecnológicos requeridos, tales como: computadora, laptop, cámara, audífonos con micrófonos, internet, entre otros para realizar satisfactoriamente la capacitación de forma virtual.
2. El estudiante, una vez matriculado, no podrá transferir el cupo del financiamiento.
3. El estudiante aprueba un CURSO con una nota igual o mayor a 4.0 puntos, en una escala de 1.0 a 7.0 puntos. Tomando en consideración un 80% del total de evaluaciones que hayan sido enviadas en la fecha correspondiente y que hayan sido aprobadas por el estudiante. En el caso de TALLERES, estos no son ponderados, pero se requiere **asistencia obligatoria** a las clases.
4. El estudiante recibirá en digital el material de estudio correspondiente a su curso o taller. Adicionalmente, las grabaciones de las clases estarán disponibles durante la capacitación, en el caso de CURSOS, y una vez finalizado serán eliminadas. En el caso de TALLERES, las grabaciones de las clases estarán disponibles para ser vistas durante 7 días continuos luego de finalizado el taller; posterior a ese periodo, serán eliminadas.
5. Si el estudiante aprueba el CURSO se le entregará un (1) Certificado de Aprobación en digital. En el caso de TALLER, se le entregará un Certificado de Participación en digital y para ello, la asistencia es obligatoria. Estos documentos se entregan una (1) única vez, al finalizar la capacitación al correo electrónico con el cual se postuló. No se realizan impresiones ni envíos de certificados.
6. Emplea Capacitación SpA., no realiza devoluciones de dinero una vez que el estudiante haya recibido el material de estudio del curso, pues se da por iniciado el proceso de capacitación, así el estudiante no asista a las clases.
7. Una vez iniciada la capacitación, no se permite a los estudiantes los cambios de curso o taller.
8. Si **el estudiante** presenta alguna situación de salud (*no aplica para problemas de salud de terceros: familiares, amigos, etc*), una vez que haya recibido el material de estudio e iniciado su proceso de capacitación, la cual le impida culminar el curso o taller, aplicará la condición N°6. No se admite la recuperación de clases en días posteriores a la fecha de culminación. Quedando a criterio de Emplea Capacitación SpA., evaluar cada caso en particular con base a los debidos soportes médicos, para la incorporación a un curso posterior.
9. Emplea Capacitación SpA., sólo contempla la fase teórica del curso o taller. Por lo tanto, no incluye la práctica laboral, ni tampoco se exige como requisito aprobatorio.
10. Las fechas de ejecución están sujetas a reprogramación en caso de cualquier eventualidad de índole política, económica, ambiental, sanitaria, tecnológica y/o social (protestas, huelgas, paros, catástrofes naturales, entre otras) y Emplea Capacitación SpA., deberá comunicarlo de forma oportuna a los/as estudiantes, sin que con ello se incurra en daños. garantizando así, la culminación de nuestras capacitaciones a penas se retome el orden.
11. Al recibir este Comprobante de Matrícula, el estudiante acepta y está de acuerdo con todas las condiciones anteriormente descritas.